



## ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En el marco de las atribuciones que se tienen conferidas en el Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se emiten el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, y para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético, los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Educación, con motivo de las actividades que se desempeñan en las funciones dentro del comité, se tendrá acceso a información sensible y de carácter confidencial por lo que, deberán guardar secrecía necesaria actuando con reserva, discreción ajustando sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, ética e integridad, reconociendo para tales efectos los firmantes del presente documento que tienen la capacidad de obligarse y en efecto, se suscribe el presente Acuerdo en términos de lo siguiente:

**Primero.** - El objeto del presente acuerdo hace referencia a lo siguiente:

1.- Se deberá respetar el compromiso adquirido de vigilar la aplicación y cumplimiento contenido en el Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, por el que se emite el Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche, los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

2.- Se mantendrá la información confidencial en estricta reserva y no se revelará ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito del denunciante.

3.- Divulgar la información confidencial únicamente con quienes integran parte del Comité de Ética para su debida recepción y atención.

4.- Tratar confidencialmente toda la información directa o indirecta de la o el denunciante, y no utilizar dato alguno de esta información de manera distinta al propósito del citado Acuerdo.

5.- No divulgar la información confidencial a persona alguna, entidad o dependencia, por ningún motivo en contravención a lo dispuesto por este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado a hacerlo por la o el denunciante.

**Segunda.** - Los integrantes del Comité de Ética usaran únicamente la información proporcionada por el denunciante para identificar, investigar las conductas o hechos que presuntamente sean contrarios al acuerdo anteriormente citado, Código de Conducta de la Secretaría de Educación y Reglas de Integridad.

**Tercero.** - Los integrantes del Comité de Ética se comprometen que al incumplir con lo establecido en el presente Acuerdo aceptarán la aplicación de las sanciones que se haga acreedor conforme a la normatividad aplicable.




Por lo anteriormente establecido manifiesto de manera expresa mi conformidad y aceptación en los términos antes señalados en el presente acuerdo.

San Francisco de Campeche, Campeche a 18 del mes de junio de 2025.


MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA


  
RODOLFO IVÁN DE JESÚS PÉREZ VÁZQUEZ  
Subsecretario de Servicios Administrativos y  
Presidente del Comité de Ética.

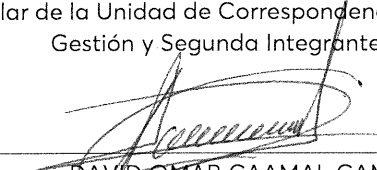
  
ZAZIL YDAMIS SONDA RAMÍREZ  
Directora de Asuntos Jurídicos y Secretaria Ejecutiva.

  
ELVIA DEL CARMEN ARRIBALSA CASTILLO  
Jefa de Departamento adscrita a la Dirección  
Jurídica y Secretaria Técnica.


  
OLGA EUGENIA CASANOVA ROSADO  
Directora de Formación y Actualización Docente y  
Primera Integrante Titular


  
KARLA DEL CARMEN VILLARINO RAMÍREZ  
Titular de la Unidad de Correspondencia y Control de  
Gestión y Segunda Integrante Titular

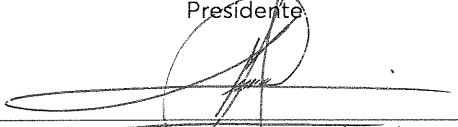
  
DAVID ALEJANDRO QUIAB KÚ  
Personal Administrativo adscrito a la Dirección  
Estatad de la Unidad del Sistema para la Carrera de  
los Maestros y Maestras y Tercera Integrante Titular

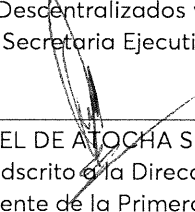
  
DAVID OMAR CAAMAL CAMPOS  
Titular del Órgano Interno de Control

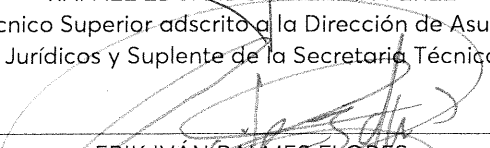
SUPLENTES

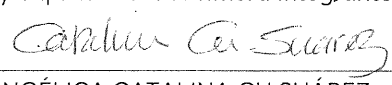
  
GABRIEL ADAM RICHAUD  
Director de Recursos Humanos y Suplente de  
Presidente

  
GERARDO CAMBRANIS VAUGHT  
Director General de Gestión Presupuestal de  
Organismos Descentralizados y Suplente de la  
Secretaria Ejecutiva

  
RAFAEL EDUARDO INTERIÁN PÉREZ  
Técnico Superior adscrito a la Dirección de Asuntos  
Jurídicos y Suplente de la Secretaria Técnica

  
VÍCTOR MANUEL DE ATOCHA SEGOVIA ANGULO  
Subdirector Adscrito a la Dirección de Recursos  
Humanos y Suplente de la Primera Integrante Titular

  
ERIK IVÁN BALMES FLORES  
Jefe de Departamento de Control Patrimonial y  
Suplente de la Segunda Integrante Titular

  
ANGÉLICA CATALINA CU SUÁREZ  
Personal Administrativo adscrita a la Dirección de  
Profesiones y Suplente del Tercer Integrante Titular